

## TLC único con Centroamérica entraría en vigor en agosto (El Financiero 11/06/12)

TLC único con Centroamérica entraría en vigor en agosto (El Financiero 11/06/12) Ivette Saldaña Lunes, 11 de junio de 2012 Se busca un instrumento de certificación de origen uniforme. Costa Rica sigue en el proceso de aprobación. Continúan operando acuerdos bilaterales: De Rosenzweig. - RETRASAN TLC ÚNICO La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica (El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Honduras) podría entrar en vigor hasta principios de agosto, ya que continúa el diálogo a nivel técnico para lograr tener un instrumento de certificación de origen uniforme, en lugar de que cada país tenga uno propio. El subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE), Francisco de Rosenzweig, dijo que en principio se contempló que la fecha para el inicio del acuerdo comercial sería el 1 de julio de 2012 y de manera escalonada. Pero faltan por publicar varios instrumentos acordados que se adoptarán con la entrada en vigor del TLC Único con Centroamérica. Además, Costa Rica aún sigue en el proceso de aprobación del convenio por parte de su Congreso, mientras que en México lo aprobó el Senado de la República en diciembre; en Nicaragua y El Salvador en marzo pasado. "Una parte es lo que pasa en México y la otra lo que sucede en cinco países de Centroamérica. Lo que se busca es tener un solo instrumento de certificación", y una vez que lo acordemos podría entrar en vigor presumiblemente en algún momento de julio o hasta principios de agosto, afirmó De Rosenzweig. Mientras siguen operando los tratados de libre comercio que nuestro país tiene con esos cinco países de Centroamérica y se espera que con el nuevo pacto se reduzcan o eliminen aranceles de productos que antes se excluyeron del convenio. Compromisos Por ejemplo, México obtuvo con Guatemala quitar los aranceles para leche evaporada y condensada, y cigarrillos. Además se dio un cupo de 400 toneladas para quesos frescos y maduros. Existe también el compromiso de que habrá un libre acceso para los autos ligeros de transporte de personas y mercancías y autobuses de no más de cinco toneladas en el mercado guatemalteco en el cuarto año de vigencia del tratado. Para esos mismos productos automotrices, Honduras y El Salvador quitarán aranceles en el décimo año del TLC Único. Igualmente hay el compromiso de bajas paulatinas de aranceles por parte de El Salvador para mayonesas y acceso libre para cigarrillos al momento de que entre en vigor el acuerdo. Los cigarros también entrarán libremente a Costa Rica y se eliminarán los aranceles paulatinamente para embutidos de pollo, mermeladas y pastas de fruta. Nuestro país deberá darles cierto porcentaje de los cupos de importación de azúcar que abra de la siguiente forma: Guatemala, 22 por ciento; Honduras, 8; Costa Rica, 5, y El Salvador, 8. A Nicaragua ya se le otorgaba 10 por ciento. De acuerdo con la SE, los productos que más exporta México a los cinco países de Centroamérica son en el sector agrícola: maíz blanco, harina de trigo, cerveza, sólidos lácteos, aguacates, productos a base de cereal inflado, cebollas. En cuanto a productos industriales, televisores con pantalla plana, medicamentos, petróleo, cables de cobre, teléfonos celulares, pañales, etcétera. Mientras que los principales productos de importación son circuitos electrónicos e integrados, confecciones de algodón, azúcar y aceite de palma y coco.